REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 16 de MAYO 2017.

VISTOS: El Informe N° 124-2017-DOP-DIMED/INEN de fecha 03 de abril de 2017, presentado por la Directora Ejecutiva del Departamento de Oncología Pediátrica; la Ley N° 30545, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 11 de marzo de 2017 y la Resolución Suprema N° 004-2017-SA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 12 de marzo de 2017; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28748 se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa -adscrito al Sector Salud- calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;



Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de Enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;



Que, mediante Ley N° 30545 "Ley que deroga el Decreto Legislativo 1305 y restituye al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas la condición de Organismo Público Ejecutor", publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 11 de marzo de 2017, se dispone: "Derógase el Decreto Legislativo 1305, Decreto Legislativo que optimiza el funcionamiento y los servicios del sector salud";

No Bo Control of Contr

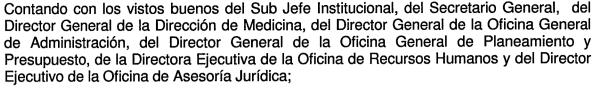
Que, mediante la Resolución Suprema N° 004-2017-SA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 12 de marzo de 2017, se dispone: "Artículo 1° Designar al médico cirujano Iván Kléver Chávez Passiuri en el cargo de Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 009-RJ-INEN-2007 de fecha 15 de febrero del 2007, se encargó provisionalmente -entre otros- las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Oncología Pediátrica del INEN a la Dra. Clara Pérez Samitier;

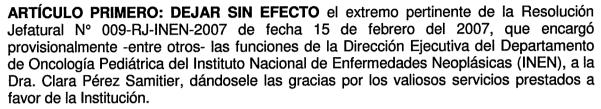
Que, mediante el documento de visto se da cuenta de la renuncia al cargo por parte de dicha profesional, por lo que corresponde aceptarla y dar por concluida dicha encargatura, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución; además de designar al/la profesional que asumirá provisionalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Oncología Pediátrica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN);

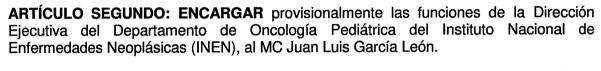






Conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 004-2017-SA y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;





ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente de su notificación a los profesionales médicos que se indican.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

INSTRUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICIÓN

Poán Chávez Passiuri Jefe Institucional

